



ACUERDO No. 163 DE 2014  
Julio 9

Por el cual se aprueba el calendario académico de los periodos adicionales al plan de estudios de la décimo tercera cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública, Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No. 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 183 de 2013, se aprobó el calendario académico de los dos semestres académicos de la décimo tercera cohorte de la Especialización en Gestión Pública, quedando establecido en el artículo 4 que antes de finalizar el segundo periodo del programa, la unidad responsable de la especialización deberá programar y presentar al Consejo Académico el calendario correspondiente a los demás periodos adicionales al plan de estudios y con lo que cuentan los estudiantes para obtener el título de especialistas.
- d. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico para los periodos adicionales, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta 12 de junio 11 de 2014.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los periodos adicionales de la décimo tercera cohorte de la Especialización en Gestión Pública, Bucaramanga.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del 9 de julio de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los periodos adicionales para la décimo tercera cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública en la modalidad presencial en la sede Bucaramanga.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

AÑO 2014

FECHA

28 al 31 de julio Entrega de liquidaciones para matrícula.

Agosto 4 al 8 Pago de matrícula.

Agosto 11 al 14 Matrícula académica.

del  
2



ACUERDO No. 163 DE 2014  
Julio 9

Agosto 15	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Agosto 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

AÑO 2015	
Enero 26 al 30	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 2 al 6	Pago de matrícula.
Febrero 9 al 13	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Febrero 27	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 19	Finalización de actividades del cuarto periodo académico
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

Julio 27 al 31	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 3 al 6	Pago de matrícula.
Agosto 10 al 13	Matrícula académica.
Agosto 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 27	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

AÑO 2016	
Enero 25 al 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.

008/2



ACUERDO No. 163 DE 2014  
Julio 9

Febrero 1 al 5	Pago de matrícula.
Febrero 8 al 12	Matrícula académica.
Febrero 19	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Febrero 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Junio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días de julio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2014**  
( Mes día )

Por el cual se aprueba el calendario académico de los periodos adicionales al plan de estudios de la décimo tercera cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública, Bucaramanga.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.

b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.

c. Que mediante el Acuerdo 183 de 2013 se aprobó el calendario académico de los dos semestres académicos de la décimo tercera cohorte de la Especialización en Gestión Pública, quedando establecido en el artículo 4 que antes de finalizar el segundo periodo del programa, la unidad responsable de la especialización deberá programar y presentar al Consejo Académico el calendario correspondiente a los demás periodos adicionales al plan de estudios y con lo que cuentan los estudiantes para obtener el título de especialistas.

d. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico para los periodos adicionales, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta 12 de fecha junio 11 de 2014.

e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los periodos adicionales de la décimo tercera cohorte de la Especialización en Gestión Pública, Bucaramanga.

f. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los periodos adicionales para la décimo tercera cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública en la modalidad presencial en la sede Bucaramanga.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

AÑO 2014

FECHA

28 al 31 de julio Entrega de liquidaciones para matrícula.

Agosto 4 al 8 Pago de matrícula.

Agosto 11 al 14 Matrícula académica.



Agosto 15	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Agosto 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

<b>AÑO 2015</b>	
Enero 26 al 30	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 2 al 6	Pago de matrícula.
Febrero 9 al 13	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Febrero 27	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 19	Finalización de actividades del cuarto periodo académico
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 27 al 31	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 3 al 6	Pago de matrícula.
Agosto 10 al 13	Matrícula académica.
Agosto 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico
Agosto 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 27	Finalización de actividades del quinto periodo académico
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

<b>AÑO 2016</b>	
Enero 25 al 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 1 al 5	Pago de matrícula.
Febrero 8 al 12	Matrícula académica.
Febrero 19	Iniciación de clases del sexto periodo académico
Febrero 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de actividades del sexto periodo académico

Junio 24

Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

